



**Grupo Técnico de Bioseguridad de la CONADIB
Acta Reunión Extraordinaria XVII
Sala de Reuniones de MINAM
19/07/2010 – 9:00 -12:30h.**

INFORMES

Con el quórum del reglamento se dio inicio a la reunión a las 15:20 h.

La Dra. Miriam Cerdán, Directora General de Diversidad Biológica del MINAM presentó a la especialista en Bioseguridad Eliana Yglesias de la Dirección General.

La Dra. Josefina del Prado especialista de la Oficina de Cooperación y Negociación Internacional del MINAM informó sobre lo acontecido en la III Reunión de Amigos de los CoPresidentes del Grupo sobre Responsabilidad y Compensación en el ámbito del Protocolo de Cartagena, que se produjo en Malasia el pasado mes de junio. Teniendo como los principales puntos tratados

- Amenaza inminente de daño, Operador, Responsabilidad civil, Título del Protocolo, Objetivo, Obligaciones Internacionales.
- Quedando temas pendientes a negociar productos derivados, requerimientos de seguros/garantías financieras.

ACUERDOS

Respecto de la presentación del Informe de lo sucedido en la III Reunión de Amigos de los Co Presidentes del Grupo sobre Responsabilidad y Compensación en el ámbito del Protocolo de Cartagena (Art. 27º) :

Sobre los puntos pendientes la Dra. Josefina del Prado recomienda al Grupo Técnico de Bioseguridad precisar los alcances del término productos derivados ¿hasta dónde considerarlos? Se requiere un mayor análisis de los fundamentos técnicos de hasta donde considerar los derivados.

Asimismo, revisar el artículo N° 12 del documento de negociación sobre requerimientos de seguros/garantías financieras, especialmente sobre la obligatoriedad del mismo ya que se ha avanzado solamente en términos de que "Las partes podrán".

Respecto de la continuación del análisis y propuesta de modificatoria de la Ley N°27104:

Se continuo con la propuesta de modificatoria de la Ley N° 27104, Ley de Prevención de Riesgos Derivados del Uso de la Biotecnología los avances fueron :



El artículo N° 10 “Principio Precautorio” fue modificado de la manera siguiente:

El Estado, a través de sus Sectores Competentes, al evaluar un determinado OVM y/o sus productos derivados, caso por caso, y cuando haya peligro y/o riesgo de daño grave o irreversible a la salud humana, al ambiente y a la diversidad biológica, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces (en función de los costos) para impedir la degradación del medioambiente y efecto adverso a la salud humana.

Comentarios del artículo

- * Se da lectura a la definición de Peligro y Riesgo según la legislación cubana.
- * Se sugiere evaluar la implicación sobre la condicionalidad “en función de los costos”
- * La Determinación de Autoridad Competente debe ser Asignada con Idoneidad (Institucionalidad) y Capacidad Instalada.

El Artículo N° 11 OVM observado o rechazado en otro país se dejó en la matriz de trabajo los siguientes comentarios:

Comentarios del artículo: Similar al artículo N° 50 de la Ley General de Salud. Debido a la falta de Capacidades locales para evaluación de los OVMs.

Desde el Principio de la Facilitación del Comercio Exterior, tiene problemas. Mercancías prohibidas o restringidas son competencia del Sector Economía (o al menos con refrendo del Sector Economía), subordinados a una autoridad extranjera. Lo correcto ante evidencia de Origen, la probabilidad de que sea transgénico sea elevada, se hace un control de oficio.

En aplicación del principio de soberanía, no debe admitirse que una decisión de la autoridad competente de otro país sea vinculante o determinante para la decisión de nuestra autoridad nacional competente.

No se propuso redacción.

Próxima reunión el martes 03 de agosto de 15:00 a 18:00 h en la sala de reuniones del Ministerio del Ambiente (Los Nogales 236, San Isidro).



PERU

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de Recursos Naturales

Participantes Reunión Extraordinaria XVII Grupo Técnico de Bioseguridad de la CONADIB

19-07-2010

Juan Tió
PRODUCE

Nicolasa Sumiano
DIGESA

Flora Luna
ASPEC

Dino Delgado
ASDMAS

Luis Cordova
ABUANAS

Josefina del Prado
MINAM

Mirian Cerdán
MINAM

Santiago Pastor
MINAM

Emma Rivas
MINAM

Eliana Yglesias
MINAM

José Vásquez
MINAM